

## **La LOCE, una seria amenaza para la educación especial**

La LOCE supone un serio retroceso en las conquistas logradas en estas últimas décadas en el ámbito de la educación de alumnado con necesidades educativas especiales. Estas conquistas, motivadas por los profundos cambios en la concepción de la Educación Especial y en las políticas llevadas a cabo, se fueron implantando gradualmente, en sintonía con los planteamientos internacionales en este campo

Pues bien, la LOCE, a pesar de aludir con grandilocuencia a un “sistema de oportunidades para todos”, es incompatible con este principio al incidir en las diferencias individuales y en la dificultad de los alumnos y alumnas.

Medidas tales como la atención al alumnado en función del déficit y la formación de grupos en los centros según sus deficiencias, apuntan a una ley que nos retrotrae a planteamientos de los años sesenta.

Asimismo, la ley prima las vías de segregación antes que la integración y rompe los principios recogidos en la LOGSE de normalización e integración escolar del alumnado. La nueva norma deja una formulación nada comprometida: “tendrán una atención especializada..., cuya finalidad será la integración”.

Se introduce un elemento muy negativo contrario a los anteriores principios, al facilitar la concentración de alumnos en determinados centros y favorecer la escolarización en centros de Educación Especial, rompiendo así el equilibrio de la escolarización (según la LOCE, “en la programación de la oferta de puestos escolares gratuitos se determinarán aquellos centros que por su ubicación y sus recursos se consideren más indicados”). Esta concentración quiebra la integración y normalización escolar.

¿Qué puede ocurrir con los trabajadores que prestan sus servicios en los centros que tienen integrados a los alumnos con necesidades educativas especiales? La ley se limita a cambiar de sitio las escasas, casi nulas, menciones a colectivos de PSEC encargados de su atención, e introduce el principio de mayor subcontratación de la atención a estos alumnos (la LOCE señala que “las Administraciones educativas, para facilitar la escolarización y una mejor incorporación al centro escolar, establecerán acuerdos de colaboración con otras Administraciones o entidades públicas o privadas”).

Todas estas actuaciones ponen en serio peligro muchos puestos de trabajo del PSEC.